

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 830.

DALCAHUE, 29 de Septiembre del 2017.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 1085,1105,1104, de fecha 29/09/2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA GLORIA ELISA RUIZ RUIZ, HONORARIOS:** Asistir a seminario marketing digital, a realizarse en Casino Enjoy Castro el día 29/09/2017 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
2. **DOÑA JEANNETTE PÉREZ AMPUERO, HONORARIOS:** Realizar entrega de documentación proyecto pavimentación participativa en SERVIU Castro el día 29/09/2017 desde las 11:30 a 13:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
3. **DON VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS:** Participar en la finalización y posterior premiación de la liga costera 2017, la cual se realizará en el sector de Puchauran, recinto cancha del club Juventud Unida de Puhauran el día 01/10/2017 desde las 12:30 a 17:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RASG/CIVG/RCCC/ pyoa.